

Signatura:

3499 | 33

Kodea:

D | AA | A

Urteak: 1950

Gaia: EDIFICIOS PARTICULARES

Espedientea:

Habilitación para vivienda de
planta baja de Casa Aizpuncha
de Alza por herederos de Don Juan
Aizpina

7094n 2004-02 1000



Donostiako Udala
Ayuntamiento de San Sebastián



AYUNTAMIENTO
DE
SAN SEBASTIAN
DISTRITO
DE
ALZA-BUENAVISTA

ARQUITECTURA
Registro de ENTRADA
Nº 304

al Sr. Arquitecto
8-5-50

A los efectos oportunos, cúmplame ad-
juntarle instancia presentada en estas
Dependencias Municipales por el vecino
de este Distrito D.SEGUNDO GOICOECHEA
ELIZAIDE, solicitando la autorización
correspondiente para efectuar unas
obras de reforma.en la casa Aizpurucho.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Alza-Buenvista, 6 Mayo 1.950

El Teniente-Alcalde

A. Mucy



Sr. Presidente de la Comisión de Obras del Excmo. Ayun-
tamiento de

SAN SEBASTIAN



ARQUITECTURA
Registro de ENTRADA
N.º 354 EXPONER

El que suscribe, Segundo Goicoechea Elizalde, mayor de edad, casado, natural y vecino de Alza, con domicilio en la Casa Lizarazu 3ª sita en el Barrio de Herrera, como administrador de la finca Urbana denominada Casa Aizpurucho del Casco de Alza, tiene a bien acudir a Vd. con todos los respetos, y

Que siendo deseo de los propietarios Herederos de Joaquín Aizpurua, habilitar a vivienda la planta baja de la referida propiedad, con arreglo a la estructuración que se refleja en el adjunto croquis,

SUPLICA

Le sea concedida la correspondiente autorización para llevar a cabo las obras de reforma pertinentes

Es gracia que espera alcanzar de su bondad, cuya VIDA GUARDE DIOS MUCHOS AÑOS.

Alza a 6 de Mayo de 1.950

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN
- 8 MAY. 1950
5191
MUNICIPIO DE BAYONA

A. Chas
Sr. D.
Don D.

Goicoechea

SR. TENIENTE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN-DISTRITO DE ALZA.

al Sr. Teniente

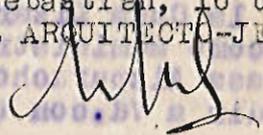
Forma 2,45 m de altura

Condicionándose a que la altura libre

3.003

de techo de esta planta, donde se trata de instalar una vivienda
alcance a 2.50 metros, y se dé ventilación directa al retrete
que se señala en el adjunto plano, no veo inconveniente en que se
conceda la oportuna licencia que se solicita.

San Sebastian, 16 de Mayo de 1.950
EL ARQUITECTO-JEFE



RECORDED

INDEXED

MAY 26 1950

RECEIVED ARCHITECTURAL DEPARTMENT MAY 26 1950



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
SAN SEBASTIAN

Negociado de Obras

Informando el Sr. Arquitecto-Jefe a su escrito fecha 6 del corriente, solicitando autorización para habilitación en vivienda la planta baja de la casa "Aizpurucho" del casco de Alza, dice lo siguiente:

"Condicionándose a que la altura libre de techo de esta planta, donde se trata de instalar una vivienda, alcance a 2,50 metros y se dé ventilación directa al retrete que se señala en el adjunto plano, no veo inconveniente en que se conceda la oportuna licencia que se solicita."

Y habiendo esta Alcaldía aprobado el preinserto informe, se lo traslado a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a Vd. muchos años.

San Sebastián, 19 de Mayo de 1950.

EL ALCALDE,

Saldaña

Don Segundo Goicoechea